



SELO QUARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Como en sus cercanias, De que resulta Franquesia jurisdic^o y descanda
convenerlo: Acordo que para el cumplimiento de lo que se contiene en el
Comunido segun lo manifieste la cedula de su Magestad de los S. Correas, Cau.
Patron del Hospital de San Juan de los Rios, Capitulares que dicho S. Comarca, a quien
sea amplia facultad y Comision para que determine lo Comu^o S. de los
de cumplir; Igualmente a particular en el punto y prozia a que se lea de
dar para desfrutar y convener a los que lo traen de Santa a la guerra
y probar otro medio de reparar la alterazi^o de precio del trigo que de
exponer el dicho y venderlo a los diez; como lo amanifestado la Excm^o a
en su propia ordenanza; Sobretodo lo que se contiene en las disposiciones de su Magestad
y Comu^o sin limitacion alguna.

tomar en la q^{ta} m^o
la admin^o de venue =

Por el S. D. N. Don Juan de la Torre, Presi^o Comu^o de Lavallo de venue
dieron cuenta de haber conforido con los amogada S^o tomar esta q^{ta} m^o de su
quien la admin^o de Lavallo de venue y a ver el precio en el m^o de venue
cumplir de la vendam^o hasta fin de año de los S. de los S. de los S. de los S.
que en esta q^{ta} m^o de venue se contiene en la falta de esta q^{ta} m^o de venue
no puede negar a la q^{ta} m^o de venue; sino haciendo a la vendam^o y
alguna composicion y q^{ta} m^o de venue que queda de su vendam^o y
que en esta q^{ta} m^o de venue se contiene con forido con dicho a vendam^o o foriendo de
pagar el precio de su vendam^o de los S. de los S. de los S. de los S.
Corta q^{ta} m^o de venue en su q^{ta} m^o de venue. La q^{ta} m^o de venue; ha venido a lo
por forido; teniendo presente el ultimo estado en que se halla con la falta
de venue en la q^{ta} m^o de venue de los S. de los S. de los S. de los S.
de la q^{ta} m^o de venue de la Isla de Mallorca; en cuyo estado de
justificarse qualquiera resoluzion q^{ta} m^o de venue en venue de los S. de los S.
entre a este asunto en ningun modo que niere a la q^{ta} m^o de venue de los S. de los S.
porcion de venue que existe en los pozos de Espinas; aspe^o m^o; en el presente
tiempo en que solo se halla q^{ta} m^o de venue y no goza de los S. de los S. de los S.
Comu^o; con forido en el punto de los S. de los S. de los S. de los S.
de a dicho a dicho la q^{ta} m^o de venue que se lea de bajar q^{ta} m^o de venue que resta
de su vendam^o en el presente a^o de la q^{ta} m^o de venue se ponga en admin^o de
a dicho de q^{ta} m^o de venue de la q^{ta} m^o de venue a la disposicion de los S. de los S.
de los S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S.

Para la adm^o de los S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S.
El q^{ta} m^o de venue =

